

Concurso de Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial – Área: Estadística
Dictamen del Jurado

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Febrero del año 2024, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial – Área: Estadística en el Instituto de Cálculo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (ref. **EX-2023-04994002- -UBA-DMESA#FCEN**). El jurado está integrado por el Dr. Agustín Alvarez y las Dras. Ana M. Bianco y Marina Valdora.

Se han inscripto en este concurso:


- CHOQUE, Federico Tomás
- DI TELLA, Rocco
- HSUEH, Noé Fabián
- PALACIOS, Tania Paula
- PALAZZO, Tomas Alejandro
- PARADA, Daniela
- SIROLLI, Horacio
- TOLLO, Juan


En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

- | | |
|--|----|
| - Antecedentes docentes | 15 |
| - Antecedentes científicos | 10 |
| - Antecedentes de extensión | 5 |
| - Antecedentes profesionales | 13 |
| - Prueba de oposición | 47 |
| - Calificaciones, de títulos, estudios y otros | 10 |

El jurado estableció que la prueba de oposición sería oral haciendo uso de pizarrón con una duración de 25 minutos, permitiendo a aquellos postulantes que estuvieran a más de 100 km de la Ciudad de Buenos Aires participar de manera virtual, habilitando una sala virtual para tal fin. Asimismo, el jurado fijó como fecha para dicha prueba el día 6 de Febrero de 2024. En la prueba se debía proponer y resolver un ejercicio sobre uno de los siguientes temas:


Agustín Alvarez


Ana M. Bianco


Marina Valdora

- Teorema de Neyman Pearson - Tests uniformemente más potentes

- Modelo Lineal

como si fuera parte de una clase práctica de la materia Introducción a la Estadística y Ciencia de Datos / Estadística (Matemáticos) y los estudiantes estuvieran en la etapa de resolver ya sea la práctica 5 o la 6 de tal asignatura. Asimismo, se solicitó la descripción de los conocimientos previos requeridos.

Los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los/las aspirantes. Se deja constancia de que en la evaluación de todos los antecedentes se tuvieron en cuenta las recomendaciones al jurado detalladas en el anexo de la Resolución RESOCD-2022-411-E-UBA-DCT-#FCEN.

Al evaluar los *antecedentes docentes*, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento vigente de concursos para docentes auxiliares, incluyendo la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha, el tipo de institución donde se desempeñaron (universidades, escuelas secundarias, etc.) y la duración de cada cargo. Se tuvieron en cuenta los resultados de las encuestas docentes, en los casos en que éstas estuvieran disponibles.

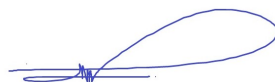
En cuanto a los *antecedentes científicos*, se consideraron las publicaciones de los concursantes, las presentaciones en congresos y los cursos realizados fuera de la carrera del doctorado que se consideraron formativos para su capacitación científica.

En los *antecedentes de extensión* se consideraron las actuaciones en diversas actividades de divulgación de Estadística, Matemática y Ciencias de Datos y la participación en actividades de articulación con otros niveles educativos.

En los *antecedentes profesionales* se consideraron distintas actividades relacionadas con la Estadística realizadas por los postulantes, fuera del ámbito de la extensión, la docencia o la investigación. También se consideraron los trabajos de asesoramiento técnicos realizados en el marco de la FCEN, ya sea a través de convenios u órdenes de asistencia técnica.



Agustín Alvarez



Ana M. Bianco



Marina Valdora

En cuanto al rubro de *calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes*, se tuvieron en cuenta los títulos intermedios de bachiller universitario, los títulos de grado y posgrado obtenidos y el grado de avance en la carrera de licenciatura y de especialización cuando correspondiese. Asimismo, se consideraron el promedio y becas obtenidos así como las actividades de gestión universitaria desarrolladas.

Al momento de evaluar la prueba de oposición, se tuvo en consideración el criterio de selección del ejercicio propuesto y su pertinencia a la materia. Se valoró el cumplimiento de las consignas dadas y la descripción de la articulación del ejercicio con los contenidos de la asignatura. También se evaluó la estrategia de resolución, la corrección del desarrollo, así como la motivación y la claridad en la exposición.

Adicionalmente, se entrevistó a los postulantes para consultar algunas dudas del jurado sobre algunos aspectos de los antecedentes presentados.

Por no haberse presentado a la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes Tania Paula Palacios y Horacio Sirolli. El jurado también excluye del orden de méritos al postulante Juan Tollo por considerar que su prueba de oposición no fue satisfactoria.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de mérito:

1. PARADA, Daniela
2. CHOQUE, Federico Tomás
3. PALAZZO, Tomas Alejandro
4. DI TELLA, Rocco
5. HSUEH, Noé Fabián

Finalmente, este jurado sugiere que, independientemente del lugar que ocupen en el orden de mérito, los concursantes que aún no poseen el título requerido, lo obtengan antes de asumir el cargo.



Agustín Alvarez



Ana M. Bianco



Marina Valdora

Nombre	Antecedentes				Prueba de Oposición	Calificaciones, etc.	Total
	Docentes	Científicos	De Extensión	Profesionales			
Choque, Federico	10	0	3	0	45	7	65
Di Tella, Rocco	1	5	5	5	31	2	49
Hsueh, Noé	0	0	1	2	35	2	40
Palazzo, Tomás	1	0	5	0	45	3	54
Parada, Daniela	15	10	3	12	30	8	78

Agustín Alvarez

Ana M. Bianco

Marina Valdora